



ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA -2022-. (B.O.P. de Las Palmas nº 8, de fecha 19 de enero de 2022)

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LA RECTIFICACION DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA-2022-.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de la participación juvenil y para la realización de proyectos, acciones y actividades dirigidas a la población joven de Gran Canaria-2022- (B.O.P. de Las Palmas nº 8, de fecha 19 de enero de 2022).

VISTAS las **20 solicitudes** de subvenciones presentadas por las entidades interesadas, dentro del plazo estipulado.

VISTO que en la Base 6.5 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que el Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 7.1 de dicha convocatoria.

VISTO el anuncio del requerimiento de subsanación en la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de la participación juvenil y para la realización de proyectos, acciones y actividades dirigidas a la población joven de Gran Canaria -2022-. (B.O.P. de Las Palmas nº 8, de fecha 19 de enero de 2022) publicado el 21 de abril de 2022.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de **requerir la subsanación** de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el **Anexo**, cuya **notificación** se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA=	Página	1/8





webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, conforme a la citada Base 6.5 de la convocatoria.

Una vez detectadas omisiones en el anuncio del requerimiento de fecha 21 de abril de 2022;

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio Técnico,

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA=	Página	2/8





ANEXO

INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA -2022- (B.O.P. de Las Palmas nº 8, de fecha 19 de enero de 2022):

<p>ASOCIACION ARTÍSTICA ESCUELA MEMVUS</p> <p>C.I.F: G76285436 PROYECTO: " Retiro artístico de las compañías de MEMVUS ARTE – Ensayos Volcánica VI" COSTE TOTAL PROYECTO: 4.188,40 €</p>	<p>6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias o el Registro de Asociaciones Nacional, según corresponda, pues los aportados no están visados.</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>7. Destinatarios/as: Perfil: exponer la edad de los/as jóvenes destinatarios/del proyecto, teniendo en cuenta que la base Primera de esta Convocatoria, en su punto 1.3, establece como jóvenes beneficiarios/as directos/as, aquellos/as con edades de 14 a 30 años.</p> <p>6.2.e) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II.</p> <p>6.2.f) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, al haber presentado recibo de pago de póliza con vigencia hasta el 28-3-2022, siendo la fecha de inicio del proyecto 2-7-2022.</p>
<p>ASOCIACIÓN JÓVENES DE LA CALDERETA</p> <p>C.I.F: G76355197 PROYECTO: "Volviendo a las andadas" COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2. h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores.</p>

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA=	Página	3/8



<p>ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA</p> <p>CIF: G35673342. PROYECTO: "ArmonYc". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>CERTIFICADO ACREDITATIVO DE QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EMITIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES O EN SU DEFECTO, PODERES DE DICHA REPRESENTACIÓN, con la que actúa la persona que suscribe la solicitud, y en cualquiera de estos dos casos, han de estar actualizados dentro del plazo de presentación de la misma.</p>
<p>DIVERSO ASOCIACIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSION JOVENES CANARIOS</p> <p>CIF: G09793175. PROYECTO: "Un ocio saludable, un ocio inclusivo". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>ANEXOS I, II y III FIRMADOS POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, CON FIRMA ELECTRÓNICA COMO TAL, pues los presentados están firmados como persona física.</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES: 8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: corregir importe del concepto de serigrafía en la columna del coste total, por error tipográfico; consignar importe de las cuotas de socios/as en la columna de financiación propia, teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 9: Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas. Revisar por tanto, las cuantías de la columna de coste total de cada concepto y de su sumatorio, al reflejar las correspondientes cuantías de fondos propios. 6.2.e) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II (Fondos Propios: cuotas de socios/as). 6.2.g) ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS del Cabildo de Gran Canaria, pues aportan el del Gobierno de Canarias. 6.2. h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores.</p>

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA= =	Página	4/8	

<p>ASOCIACIÓN DE LOS ESTADOS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DE EUROPA “AEGEE-LAS PALMAS</p> <p>CIF: G35301035. PROYECTO: "Activa-T". COSTE TOTAL PROYECTO: 2800,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: consignar importe de las cuotas de socios/as en la columna de financiación propia, teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 9: Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas. Revisar por tanto, las cuantías de la columna de coste total de cada concepto y de su sumatorio, al reflejar las correspondientes cuantías de fondos propios.</p> <p>9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: señalar la cuantía de cuotas de socios/a que se destinará a financiar el proyecto.</p> <p>6.2.e) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II (Fondos Propios: cuotas de socios/as).</p>
<p>ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DE ARTES VISUALES URBANAS Y GRAFFITI</p> <p>CIF: G76345073. PROYECTO: "Del papel a la pared: Amor al Mar". COSTE TOTAL PROYECTO: 2.679,00 €</p>	<p>ANEXOS I, II y III FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, CON FIRMA ELECTRÓNICA COMO TAL, pues los presentados no son válidos al haberse descargado directamente de las bases de la Convocatoria.</p> <p>ANEXO I: poner el nombre de la Convocatoria a la que se concurre, en el apartado correspondiente para ello.</p>

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA=	Página	5/8



<p>ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARUCAS</p> <p>CIF: G35762186. PROYECTO: "LA VENTANA VERDE". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.a) C.I.F. DE LA ASOCIACIÓN, al presentarse en un formato que no permite visualizarlo.</p> <p>6.2.f) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.</p> <p>6.2.h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores, al presentarse en un formato que no permite visualizarlo.</p>
<p>ASOCIACIÓN DE JÓVENES LA PARADA DEL RINCÓN</p> <p>CIF: G35938125. PROYECTO: "NUEVOS HORIZONTES". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.500,00 €</p>	<p>ANEXOS I, II y III: corregir el nombre de la Asociación, debiendo reflejar el mismo, tal cual se recoge en su CIF.</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: reformular presupuesto, añadiendo las ayudas económicas señaladas en el apartado 9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas y en este apartado 9, concretar la cantidad de la ayuda con la que contribuye la Asociación, al igual que especificar, la aportación los/as usuarios/as que señalan en el punto 8.</p> <p>6.2.e) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II.</p> <p>6.2.f) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin, ya que presentan certificado de póliza de seguro de julio 2021, con fecha vencimiento en agosto 2021.</p> <p>6.2.h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores.</p>

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA= =	Página	6/8	

**ASOCIACIÓN CULTURAL Y
DEPORTIVA CANARY MOVING**

CIF: G76360726.
PROYECTO: "Formación
Educación vial en Bicicleta "Una
Bici Más"
COSTE TOTAL PROYECTO:
2.700,00 €

ANEXO I: poner correctamente el nombre del Proyecto en el Expone 2º.

6.2.a) C.I.F. DE LA ASOCIACIÓN.

6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias o el Registro de Asociaciones Nacional, según corresponda.

6.2.c) D.N.I. en vigor del Representante Legal de la Asociación.

6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:

7. Destinatarios: replantear los/as personas beneficiarias directas, al no poder ser alumnado de primaria, por lo expuesto anteriormente sobre la edad mínima y máxima de los/as beneficiarios/as directos/as del proyecto. Exponer los mecanismos y criterios de selección de los/as destinatarios/as y describir las características del perfil de los/as jóvenes destinatarios/as, reflejando la edad de éstos/as.

8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: cumplimentar correctamente la tabla del presupuesto, indicando los conceptos, así como corregir la cuantía del sumatorio del coste total para cada uno de éstos y del total de todos ellos, en las columnas correspondiente para ello, teniendo en cuenta que también han de incluir por el concepto o conceptos que corresponda y en la columna de otras subvenciones, lo señalado en el Anexo III, sobre subvención que declaran haber recibido de otra entidad, para este mismo proyecto, si ésta corresponde al presente año 2022.

9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: señalar la cuantía de lo que exponen en el punto 8 como financiación propia y su procedencia, así como la cuantía de la subvención que mencionan haber recibido para este proyecto, si ésta corresponde al presente año 2022.

6.2.e) DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONFORME AL MODELO ANEXO III, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente con certificado digital con firma electrónica de Representante, señalando las fuentes de financiación que se reflejan en el Anexo II (financiación propia y subvención de otra entidad, si ésta fuera para este proyecto en el presente año 2022).

6.2.f) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin.

6.2.g) ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS del Cabildo de Gran Canaria.

6.2.h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores.

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA=	Página	7/8



<p>ASOCIACION CULTURAL Y SOCIOEDUCATIVA LUDENS</p> <p>C.I.F.: G01605005 PROYECTO: "DESINTOXICACION DIGITAL II" COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 2.960,00 €</p>	<p>6.1. SOLICITUD: Conforme al Registro de Asociaciones de Canarias, el mandato de la junta directiva está vencido, por lo que la representación de la persona que realiza la solicitud no queda acreditada.</p> <p>6.2.f) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios/as con el que va a desarrollar la acción o actividad o póliza suscrita para tal fin., ya que presentan mandato de adeudo SEPA, de julio de 2021, no constando validez del supuesto seguro contratado.</p>
<p>ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA SPEED BADMINTON CANARIAS</p> <p>C.I.F: G76136027. PROYECTO: "¡HACIENDO VOLAR EL SPEEDER!" COSTE TOTAL PROYECTO: 2.629,00 €</p>	<p>ANEXOS I, II y III FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, CON FIRMA ELECTRÓNICA COMO TAL, pues los presentados no son válidos al haberse descargado directamente de las bases de la Convocatoria y estar firmados digitalmente, como persona física.</p> <p>6.2.b) ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, en vigor y visados por el Registro de Asociaciones de Canarias o el Registro de Asociaciones Nacional, según corresponda, pues los aportados no están visados.</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>8. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: error en el sumatorio de la cuantía solicitada, revisar cuantía de coste total de estancia en Lanzarote, incluir la cuantía correspondiente por cada concepto de los señalados, en la columna de financiación propia, atendiendo a lo que exponen en el apartado 9, en cuanto a aportaciones de cuotas de socios/as.</p> <p>9. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: concretar la cuantía de la ayuda con la que contribuye la Asociación, proveniente de las cuotas de los socios, según manifiestan.</p> <p>6.2.g) ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS del Cabildo de Gran Canaria, tramitado telemáticamente por sede electrónica de dicho Cabildo, para personas jurídicas.</p> <p>6.2.h) DECLARACIÓN RESPONSABLE de quien ostente la representación legal, de que todo el personal (incluidos voluntarios/as), al que corresponde la realización de estas actividades, no ha sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata explotación de menores.</p>

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Instructor, Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud

José Manuel Sebastián Vicente.

8

Código Seguro De Verificación	j2oGo8165duaJpotnrE2mA==	Fecha	21/04/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j2oGo8165duaJpotnrE2mA= =	Página	8/8	